

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que por ahora no tiene contemplado ofrecer un puesto en la administración pública federal a Mónica Soto Fregoso, tras su renuncia como magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En conferencia de prensa afirmó, no obstante, que Soto Fregoso estaría en su derecho de ocupar un cargo público, ya que, consideró, tuvo un buen desempeño al frente del tribunal.

"Podría ser (ofrecerle un cargo), pero no lo tenemos contemplado en este momento. Ella está en su derecho", respondió a pregunta expresa. Asimismo, cuestionó que actores de la oposición hagan "un escándalo" alrededor del tema.

LA LEY electoral establece que Mónica Soto estará impedida 2 años para ser designada en cargos públicos por los poderes Ejecutivo o Legislativo, cuya elección calificó.

EL DATO

"O sea, todo, que si renuncia una magistrada del Tribunal Electoral, pues toma la decisión de renunciar y me parece a mí que ella hizo un muy buen papel al frente cuando le tocó ser presidenta (del TEPJF) y también como magistrada", agregó la Presidenta.

Asimismo, se abstuvo de comentar si la renuncia de Soto representó una vulneración a la Constitución, al no presentar una causa grave: "No, no voy a opinar. No, no me corresponde. Ella tomó la decisión de retirarse del tribunal. Considero que es una mujer con experiencia, muy profesional en su trabajo. Yo creo que lo digan los abogados. Yo creo que ella está en su derecho y me parece que hizo un muy buen papel".

En torno a las dos magistraturas que ahora quedan acéfalas, de cara a la elección de 2027, descartó que esto represente algún inconveniente: "No tiene problema en términos de lo que establece la Constitución. Si fuera una elección presidencial se buscaría a otra persona. Así fue en 2024. Una magistrada de un poder regional participó en la calificación de la elección presidencial", y dijo que habrá que esperar a la elección de 2028 para que se elijan a los magistrados faltantes.

DEBATE. En otro tema, la mandataria adelantó que será la próxima semana cuando se presenten los lineamientos para la defensa de los derechos de las au-



Foto: Cuartoscuro

2

Plazas de magistrados quedarán vacantes

LA MANDATARIA federal, ayer, en conferencia de prensa.

Hizo un buen papel, dice

CSP no prevé, de momento, dar un cargo a Mónica Soto

LA PRESIDENTA descarta opinar si la renuncia de magistrada electoral violó la Constitución: está en su derecho; la próxima semana se presentarán lineamientos de audiencias, confirma

diencias, cuya consulta pública concluirá este 21 de agosto, luego de jornadas en las que permaneció bajo crítica en el debate público, por consideraciones que advirtieron intentos de censura gubernamental.

Ante los señalamientos de presunta censura, la mandataria federal recordó que la reforma relativa a este asunto fue aprobada en consenso con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

"Espero que la próxima semana se puedan presentar. Hay algo muy importante, porque se ha dicho tanto de que estos lineamientos son censura y que el Gobierno no quiere que se hable en contra del Gobierno y que vamos a censurar por lo que se diga y hay incluso un acuerdo con la Cámara de la radio y la televisión", refirió Sheinbaum.

Aseguró que con las reuniones que se han tenido con el sector involucrado y con la sociedad se alcanzó un acuerdo. Insistió en que los lineamientos que se emitirán se basan en que los medios de comunicación cuenten con un código de ética, un defensor de audiencias y un protocolo para recibir quejas, descartando así que el objetivo sea censura.

"No es 'garantizar una opinión o la otra', no, yo no creo en eso, no creo en la censura. Lo importante es garantizar la democracia. Y la democracia al final es el gobierno del pueblo, cómo garantizar que se cumpla la Constitución, que la soberanía reside en el pueblo, cómo garantizar que no haya injerencia. Y mucho tiene que ver con la conciencia de la gente. Ya la regulación, por eso digo: que se abra el debate", dijo.

Ofrecería CSP cargo a Magistrada saliente

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

Luego de que la Magistrada Mónica Soto renunció el lunes al Tribunal Electoral, pese a que el Congreso amplió su encargo hasta 2028, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer que podría ofrecerle un cargo.

La Mandataria elogió el desempeño de Soto, pese a las críticas por su cercanía con la 4T y su renuncia anticipada.

En la conferencia matutina, precisó que, por ahora, no hay una propuesta para incorporarla a su Administración, pero abrió esa posibilidad.

“Podría ser, pero no lo tenemos contemplado en este momento, pero ella está en su derecho”, respon-

dió al ser cuestionada sobre los rumores de un eventual cargo para Soto.

“Me parece que hizo muy buen papel cuando le tocó ser presidenta (del TEPJF) y Magistrada”.

El artículo 18 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece multas de 400 a 800 días para los ex Magistrados electorales que, en los 2 años siguientes a la conclusión de su encargo, desempeñen o sean designados en puestos de los Poderes Ejecutivo o Legislativo cuya elección hayan calificado o en la que hayan participado.

Según esa disposición, Soto estaría impedida para asumir un cargo en los 2 años posteriores al 31 de agosto, cuando se hace efectiva su renuncia.